



1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Ibarra, a los 09 días de Agosto del año 2017, en las instalaciones del Hospital General Ibarra, ubicado en la Av. Víctor Manuel Guzmán y Av. José Miguel Vaca, comparecen por una parte la Empresa HEALTHCORP S.A., a quien en adelante se le denominará El CONTRATISTA y por otra, los miembros de la Comisión designada para el efecto, en representación del Hospital General Ibarra al que se le denominará la ENTIDAD CONTRATANTE, para realizar la entrega-recepción provisional de la Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de aspiradores portátiles y aspiradores para entorno quirúrgico, para el HOSPITAL GENERAL IBARRA, según contrato Nro. IESS-PG-2017-0134-C que se detallan a continuación, por el monto de 312,95 USD precio no incluye IVA.

2.- ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DSGSIF-68-2017 de 20 de abril de 2017, el Mgs. Felipe Alexander Andrade Cándor, Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, subrogante, resolvió: "Artículo 1. Autorizar el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública por Subasta Inversa Electrónica SIE-DSGSIF-017-2017, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ASPIRADORES PORTÁTILES Y ASPIRADORES PARA ENTORNO QUIRÚRGICO PARA LOS HOSPITALES BÁSICOS IESS ESMERALDAS, LATACUNGA, PUYO, GUARANDA Y CHONE; HOSPITALES GENERALES IESS IBARRA Y SAN FRANCISCO; CENTRO DE ESPECIALIDADES LETAMENDI; HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO; CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN, CENTRO DE ESPECIALIDADES LA MARISCAL; CENTRO DE SALUD TIPO C IESS: CUENCA Y BAHIA DE CARAQUEZ; CENTRO DE SALUD TIPO B IESS ZARUMA".

- Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DSGSIF-74-2017 de 15 de mayo de 2017 el DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, ENCARGADO resolvió "Artículo 1.- ACOGER la recomendación del delegado técnico, señalada en ACTA No. 005 "Resumen de Puja" de 03 de mayo de 2017, del proceso de SUBASTA INVERSA No. SIE-DSGSIF-017-2017 Artículo 2.- ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-DSGSIF-017-2017, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ASPIRADORES PORTÁTILES Y ASPIRADORES PARA ENTORNO QUIRURGICO PARA LOS HOSPITALES BÁSICOS IESS: ESMERALDAS, LATACUNGA, PUYO, GUARANDA Y CHONE; HOSPITALES GENERALES IESS: IBARRA Y SAN FRANCISCO; CENTRO DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO, CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA BATAN; CENTRO DE ESPECIALIDADES LA MARISCAL; CENTROS DE SALUD TIPO C IESS: CUENCA Y BAHIA DE CARAQUEZ; CENTRO DE SALUD TIPO B IESS ZARUMA".

Contrato Nro. IESS-PG-2017-0134-C.

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista manifiesta y declara que el objeto contractual se ha entregado al HOSPITAL GENERAL IBARRA de conformidad al siguiente detalle:

CODIGO	Descripción	VALOR TOTAL
	<p>ASPIRADOR PORTÁTIL EQUIPO UTILIZADO PARA LA SUCCIÓN DE SECRECIONES NASOFARÍNGEAS EN PACIENTES MARCA: DRIVE MODELO: 18600 SERIE: 1E1703001844 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VACIO: PRESION DE VACIO MAXIMO 600 mmHg CAUDAL DE SUCCIÓN: CAUDAL MINIMO DE 30 LITROS/MINUTO. SISTEMA SELECCIONABLE ENTRE 0 Y EL VALOR MAXIMO DE CAUDAL BOMBA: ELECTRICA INSONORA, RUIDO INFERIOR A 60 dB CONTROL DE VACIO: CON MANDO REGULAR PARA EL CONTROL DE VACIO VACUOMETRO: INDICADOR DE VACIO, SENSIBILIDAD DE 15 mmHg FRASCO DE SUCCIÓN: DE POLICARBONATO ESTERILIZABLE CON VALVULA DE SEGURIDAD Y TAPA CON SELLADO HERMETICO CAPACIDAD ENTRE 1 Y 2 LITROS SISTEMA DE TRANSPORTE: CON MANIJA (ASA) DE TRANSPORTE ACCESORIOS: CINCO (5) FILTROS PARA MICROORGANISMOS (BACTERIAL) UN (1) JUEGO DE TUBOS DE SUCCIÓN DE 1,8 Y DE 3 m</p>	\$ 312,95
TOTAL		\$ 312,95

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Para efectos de la liquidación económica se aplicará lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato, numeral 6.01 del correspondiente contrato.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Tiempo de entrega:	De conformidad al contrato.
Fecha máxima de entrega:	De conformidad a la cláusula octava del contrato.
Fecha de entrega:	09-08-2017

De conformidad con la cláusula octava del Contrato, y la comisión técnica manifiesta, que se cumplido con el plazo de entrega de la presente adquisición, por lo que no se genera multa por este concepto.

Para constancia y aceptación, las partes firman al pie de la presente.

POR IESS HOSPITAL DE IBARRA	POR EL PROVEEDOR
<p>Sr. Pablo Benavides OFICINISTA DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>Lic. Carlos Cárdenas ENFERMERO DE EMERGENCIA</p> <p>Dr. Segundo Cajás EMERGENCIÓLOGO</p> <p>HOSPITAL GENERAL IBARRA SERVICIO DE EMERGENCIA</p>	<p>Dr. Juan Pablo Parra EMERGENCIÓLOGO</p> <p>Dr. Ricardo Delgado PROVEEDOR</p> <p>Dr. Lizandra Arciniega RESPONSABLE DE BODEGA</p> <p>HEALTHCORP S.A.</p>

De conformidad al artículo 124 del Reglamento a la LOSNCP, las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, en virtud a lo manifestado la suscrita únicamente se remite a la elaboración del acta en base a documentación presentada y aprobada por los miembros de la comisión, mas no a la verificación de los productos recibidos; ya que al no ser técnico a fin al objeto de contratación, ni tampoco Administrador de Contrato/Orden de Compra NO es parte de la presente comisión de recepción, por lo tanto actúa sin voz ni voto dentro de la misma, en tal virtud la decisión analizada y adoptada es responsabilidad exclusiva de sus integrantes.

ING. PAUL MESA

